



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

**"ADQUISICION DE AMBULANCIA
QUILLON".**

**REVÓQUESE SOLICITUD DE GRANDES
COMPRAS ID: 44748.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 581.- /

QUILLÓN, 05 FEB 2019

VISTOS:

1. Fichas Técnica N°15, emitida por Administración Municipal.
2. Intensión de Compra de fecha 23/01/2019.
3. ID: 44748
4. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de Diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019.
5. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.
6. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018.
7. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
11. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.



CONSIDERANDO:

- ~ Error involuntario en los antecedentes técnicos en Intensión de Compra.
- ~ Que se quiere asegurar un proceso óptimo, en la utilización de los recursos.
- ~ La necesidad de hacer un proceso acorde a las directrices de la dirección de compras públicas.

DECRETO:

1. **REVÓQUESE**, solicitud de Grandes Compras ID N°44748, denominada "ADQUISICION DE AMBULANCIA QUILLON", programada para el día 06/02/2019.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



QUILLÓN ADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)



TGM/ISP/EFH/tgm

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

ARCHIVO